

Señor

JUEZ TREINTA Y TRES (33) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF- 2018-155

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S. A.

DEMANDADOS: JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES, LUZ STELLA CORONADO DE SAAVEDRA y OTROS

LINA DANIELA FIGUEROA SAMPER, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.023.908.787 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.410 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de los demandados JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES, LUZ STELLA CORONADO DE SAAVEDRA, a través del presente escrito, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**, frente al auto de fecha 7 de diciembre de 2020, notificado por el estado No. E-20 del 9 de diciembre de 2020, donde proceden a correr traslado de crédito. Sin embargo, no está publicada la mencionada liquidación.

Del Señor Juez.

Atentamente;

(Firma electrónica)

LINA DANIELA FIGUEROA SAMPER

C.C No. 1.023.908.787 de Bogotá

T.P No. 263.410 del C.S de la J.